



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
Nº 1901/99

EXPEDIENTE Nº 3411/99
hc

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

Vista la necesidad de adquirir un equipo telefónico inalámbrico para el Alto Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 obran tres presupuestos solicitados a casas del ramo.

Que a fs. 5 luce el informe producido por el Area de Comunicaciones, del cual surge que el presupuesto presentado por la firma Armagali S.A. resulta el de menor precio.

Que el procedimiento adoptado se encuentra normado en el Art. 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y en el Art. 62, inciso 10 de su decreto reglamentario.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 3398/98

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a adquirir con fondos de la Caja Chica asignados al Departamento de Tesorería y Control de Ingresos de la Dirección de Administración el equipo telefónico inalámbrico con destino al Alto Tribunal, por un monto de pesos doscientos trece con ochenta y un centavos (\$ 213,81).

Regístrese y gírese al Departamento de Tesorería y Control de Ingresos para la prosecución del trámite.-


Cr. E. OL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION